



## Subvenciones de Fomento del Autoempleo- Cuota Cero- beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Importe máximo subprograma 1: 3.500€

SEF - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

### Plazo solicitud:

03/07/2020 hasta 30/10/2020

### Denominación:

Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Autoempleo- Cuota Cero- para personas jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

### Organismo gestor:

SEF - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

### Importe:

a) Subprograma 1: "Ayuda al establecimiento inicial del trabajador por cuenta propia", como apoyo al inicio de la actividad, consistente en la concesión de una cantidad a tanto alzado, por las siguientes cuantías máximas: - Con carácter general, hasta 2.000 euros. - Si la persona beneficiaria es mujer, hasta 2.500 euros - Si la persona beneficiaria tiene una discapacidad, se encuentra en riesgo de exclusión social o es víctima de violencia de género o de terrorismo, hasta 3.500 euros.

b) Subprograma 2, "Subvención al mantenimiento de la actividad, mediante financiación del pago de cuotas a la seguridad social del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (Cuota Cero)": Mediante esta Subvención se prevé subvencionar las cuotas abonadas a la seguridad social. El periodo máximo a subvencionar será de 24 meses contados a partir de la fecha de efectos del alta en el RETA.

### Beneficiario:

Las personas jóvenes inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

### Gastos elegibles:

La realización de una actividad económica en la Región de Murcia por cuenta propia desarrollada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA),

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:  
EMPLEO

Tipo de beneficiario:  
EMPREENDEDORES

Tipo de financiación:  
SUBVENCIONES

### Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y  
Subvenciones INFO